



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 553.1

MAT: Aprueba Contrato, Prestación de Servicios Productora de eventos.

Laja, Enero 30 del 2014

VISTOS:

- 1.-Contrato de Prestación de Servicios entre la Municipalidad de Laja y doña Sandra Contreras Durán de fecha 30-01-2014.
- 2.-D.A. N° 498 de fecha 28-01-2014, que adjudica ID N° 3734-5-LE14
- 3.-Propuesta presentada y aprobada en Sesión de Concejo N° 1 extraordinaria de fecha 28-01-2014, Acuerdo N° 02200.
- 4.-Informe de la Directora Dideco, Encargado de Desarrollo Rural y del Encargado de Adquisiciones de fecha 27-01-2014, con resolución Sr. Alcalde
- 5.-Respuestas remitidas en ID N° 3734-5-LE14 de fecha 17-01-2014
- 6.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-5-LE14 de fecha 17-01-2014
- 7.-Acta de Apertura electrónica de fecha 24-01-2014
- 8.-Licitación ID N° 3734-5-LE14 de fecha 17-01-2014
- 9.-D.A. N° 296 de fecha 16-01-2014, que aprueba Bases Administrativas y autoriza llamado a licitación pública.
- 10.-Orden de Pedido N° 03 de fecha 03-01-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 11.-D.A N° 241 de fecha 14-01-2014, que aprueba Modificación Presupuestaria
- 12.-Sesión de Concejo N° 2 de fecha 14-01-14, acuerdo N° 7.
- 13.- Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 14.-D.A N° 5894 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Culturales 2014
- 15.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 16.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 17.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 18.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 19.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE:** el contrato entre la Municipalidad de Laja y la empresa Technology Center Ltda R.U.T. 76.146.268-7, representada por doña Sandra Contreras Durán R.U.T. [REDACTED], para proveer el servicio de Producción del XVIII Festival Folclórico Sembrando Canto 2014.
- 2.-**ACÉPTASE:** el Vale a la Vista N° 5722662 de fecha 30-01-2014 del BancoEstado, por un monto de \$ 1.100.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, emanado de la licitación ID N° 3734-5-LE14 de fecha 17-01-2014, el cual quedará en custodia del Tesorero Municipal.
- 3.-**AUTORIZÁSE:** al Tesorero Municipal para hacer devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta; Vale a la Vista N° 5703800, por un monto de \$ 700.000 del BancoEstado, tomada a nombre de la Municipalidad de Laja por la empresa Technology Center Ltda y hacer devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato una expirada la vigencia de ésta.
- 4.-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM